



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Ciudad de México, a 17 de noviembre de 2016
INAI/340/16

LEY GENERAL DE ARCHIVOS DEBERÁ GARANTIZAR EL RESCATE DEL ACERVO DE INSTITUCIONES QUE SE EXTINGUEN, LIQUIDAN O SE FUSIONAN: AGN

- **La directora del Archivo Histórico del AGN, Yolia Tortolero Cervantes, dijo que en cualquier institución, desde su origen hasta su extinción, “la gestión de archivos no debe parar”**
- **Participó en el panel “Frente al naufragio de los archivos, el rescate de la memoria”, dentro del *4º Seminario Internacional Gestión Documental y Transparencia*, convocado por el INAI**

La Ley General de Archivos deberá contener un apartado, con criterios normados, que garanticen el rescate del acervo de las instituciones que se extinguen se liquidan o se fusionan, consideraron expertos que participaron en el *4º Seminario Internacional Gestión Documental y Transparencia*, organizado por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

La directora del Archivo Histórico del Archivo General de la Nación (AGN), Yolia Tortolero Cervantes, recordó que la Ley General aplicará a los sujetos obligados en todo el país, con criterios normados y homologados.

“Para organizar sus archivos debidamente con base a criterios técnicos, tiene que tener obviamente considerado que cualquier institución, desde su origen, hasta su extinción o fusión con otras dependencias, la gestión de archivos no debe parar y se deben hacer responsables los productores de ella”, remarcó.

Por otra parte, dijo, es recomendable, en el marco de la disposiciones de Transparencia y Archivos, realizar una adecuada gestión documental.

“Identificando claramente la documentación con valor histórico, determinando los plazos de reserva de documentación que contiene datos sensibles, confidenciales o personales, entre ellos los que afectan a la Seguridad Nacional y, sobre todo, la documentación que los propios productores consideran que debe reservarse y por cuanto tiempo para poder acceder a ella”, apuntó la funcionaria del AGN.

Durante el panel “Frente al naufragio de los archivos, el rescate de la memoria”, Alejandro Padilla Nieto, experto en el salvamento de archivos sindicales y de organizaciones campesinas, resaltó la importancia de trabajar en el rescate de estos acervos, sobre todo a nivel de sindicato, pues permitirían explicar el origen de los acuerdos de sus líderes con la clase política.

“Y, sobre todo, se podría entender de mejor manera cómo se fueron construyendo desde el lado de las organizaciones estos mecanismos, vamos a decir, de control y de lealtad hacia sus dirigentes y hacia el propio sistema político mexicano”, apuntó.

Padilla Nieto propuso estrechar los vínculos de colaboración entre el INAI y el AGN con los líderes de esas organizaciones, para lograr una recuperación más pronta y expedita de estos expedientes.

“Ofrecer a las organizaciones sindicales y campesinas, asesoría y capacitación en materia archivística para la limpieza, ordenación, restauración, digitalización, conservación y difusión de sus archivos y, por último, diseñar una red de archivos históricos especializados en temas sindicales y agrarios”, sugirió.

Finalmente, Teresa Márquez Martínez, directora del Museo Nacional de los Ferrocarriles Mexicanos, explicó la ruta que se siguió para rescatar el acervo ferroviario, justo cuando ese sector estaba sometido a su privatización, en 1995.

“Se trató de un momento difícil, porque finalmente al estar en el proceso de privatización había también un proceso de reducción de personal, cuando yo ingresé a Nacionales de México en 96 había alrededor de 90 mil trabajadores. No son, por supuesto, los que te quedaron al final ya integrados en las empresas”, expuso.

El panel fue moderado por el coordinador de Acceso a la Información del INAI, Adrián Alcalá Méndez.

-o0o-